



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 25/2022

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 22 días del Mes de Agosto del 2022, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 75/22: VISTO: El informe del árbitro Ricardo González en donde se informa al DT de Aberastain rama Femenino Sr. José Luis Beltrán, partido disputado entre UVT y Aberastain en Primera División Femenino. **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado ha formulado los descargos. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT de Aberastain rama Femenino Sr. José Luis Beltrán, con suspensión de su licencia deportiva por el termino de tres (03) meses, ello conforme lo dispuesto por el art. 25º inc. "d" y art. 5º. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 80/22: VISTO: El informe elevado por el arbitro Roberto Montiveros , Pablo Dominguez y Hugo Ontiveros partido disputado en fecha 05/08/22, entre Lomas de Rivadavia vs. U.D. Bancaria, donde se informa al Sr. Gerardo Fili del Club Bancaria. **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado ha formulado su descargo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al **Sr. Gerardo Fili** del Club Bancaria, con multa de ciento cincuenta (150) entradas generales, ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 26. Notifíquese al Club, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUELANGEL